



## violencia durante la pandemia

**Visión CEVECE**  
2020 Semana 29

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Av. Fidel Velázquez No. 805 Col. Vértice C.P. 50150 Tel. (722) 2 193887 Estado de México

## pandemia en la sombra



En este momento en el que 90 países están en situación de confinamiento, 4000 millones de personas se refugian en casa ante el contagio mundial por COVID-19. Se trata de una medida de protección pero conlleva otro peligro mortal. Vemos cómo aumenta otra pandemia en la sombra: la violencia contra las mujeres.

- A medida que los países informan sobre la infección y el confinamiento, cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda. En Argentina, Canadá, Francia, Alemania, España, Reino Unido y los Estados Unidos, las autoridades gubernamentales, las personas que defienden los derechos de las mujeres y aliados de la sociedad civil han señalado un aumento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y mayor necesidad de protección ante la emergencia.
- El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros/as violentos/as, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar. De forma paralela, al tiempo que los sistemas sanitarios se esfuerzan al límite, los refugios para la violencia doméstica alcanzan también su máxima capacidad, agravándose el déficit de servicio al readaptar dichos centros a fin de ofrecer una respuesta adicional al COVID-19.
- Incluso antes de que existiera la enfermedad de COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los derechos humanos más

- flagrantes. En los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental. Y, con el avance de la pandemia del COVID-19, es probable que esta cifra crezca con múltiples efectos en el bienestar de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su capacidad de liderar la recuperación de nuestras sociedades y economías, y de participar en ella.
- Tradicionalmente, los bajos índices de denuncia generalizados respecto a la violencia doméstica y de otro tipo han dificultado las medidas de respuesta y la recopilación de datos. De hecho, menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda de algún tipo o denuncian el delito. Menos del 10% de estas mujeres que buscan ayuda recurren a la policía.
- Si no se aborda debidamente, esta pandemia en la sombra se añadirá al impacto económico originado por la COVID-19. En el pasado, el costo mundial de la violencia contra las mujeres se ha estimado en aproximadamente 1.5 billones de dólares estadounidenses. Esta cifra sólo puede aumentar en este momento que crece la violencia, y seguir aumentando una vez superada la pandemia.



## violencia doméstica

- La importancia de esta Ley radica en que protege el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Las modalidades en que se presenta la violencia contra las mujeres son las siguientes:
  - Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
  - Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

- Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, pudiendo culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.



Debe entenderse por violencia contra la mujer, cualquier acción u omisión basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La identificación y prevención de esta conducta, se encuentra plasmada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

# ¿vives con violencia?



- La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad que traspasa las fronteras de los países y afecta a miles de mujeres en el mundo. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ésta es "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público".
- La violencia afecta de manera inmediata a quien la vive y tiene consecuencias negativas en su salud, desarrollo y autonomía.
- Verifica si alguna de las situaciones siguientes sucede en tu relación de pareja y te hacen sentir mal.
  - Quiere controlar con detalle lo que haces en los tiempos que no pasan juntos.
  - Quiere decidir de cualquier manera cómo has de vestirte, pensar o comportarte.
  - Te prohíbe hacer varias cosas o relacionarte con algunas personas.
  - Se enoja súbitamente.
  - Te hace sentir responsable o culpable de todo lo malo que le sucede.
  - Se apropia de tus cosas (dinero, objetos).

- No respeta tu intimidad.
- No reconoce tus cualidades, únicamente tus defectos.
- Te ha tratado con crueldad.
- Muestra celos continuamente.
- Te acusa de infidelidad.
- Critica las costumbres y las tradiciones de tu familia.
- Te ha obligado o presionado para tener relaciones sexuales.
- Te obliga a tener relaciones sexuales sin protección.
- Siempre quiere tener la razón.
- Te ha dado un empujón, un golpe o una bofetada alguna vez.
- Te insulta, se burla de ti o te descalifica públicamente.
- Se enoja, te sientes mal y no puedes decirle nada.
- Cuando se enoja mucho contigo, piensas que podría pegarte.
- Cuando discuten, tienes miedo.
- Cuando no quieres hacer algo que él te pide, sientes que no puedes negarte y no sabes cómo decirselo.
- Cuando has pensado en dejar la relación, piensas que nunca serás feliz y temes por su reacción.

La violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, por la cual, a diario, miles de mujeres son objeto de ésta.



## pide ayuda



### • ¿Qué puede ayudarte ante una situación de violencia?

- Habla con alguna persona de confianza que te escuche y respete (madre, hermana, amiga, maestra u otra persona).
- Recuerda que no mencionar el problema no te ayudará a resolverlo. Busca orientación con personas que conocen el tema (instancias estatales de la mujeres u Organizaciones de la Sociedad Civil).
- Busca servicios especializados de ayuda, acude al que te parezca la mejor opción.
- Recuerda: si no recibes el apoyo que necesitas al primer intento, no desistas, búscalo en otro lugar o con otra persona.
- ¡Infórmate! Ten presente que los problemas no se resuelven con el tiempo, por el contrario, pueden agravarse.

### • ¿Qué puedo hacer ante una inevitable situación violenta?

- Trata de estar en un sitio que tenga salida a la calle y en donde no haya armas, evita lugares como la cocina y el baño.
- Elabora un plan de salida de emergencia identificando todas las

puertas y las ventanas por las que puedas escapar de manera segura. Si te quedas en tu hogar, asegura las ventanas y cambia las cerraduras de las puertas de la casa.

- Identifica a uno o más vecinos(as) a quienes puedas hablarles y pedirles ayuda.
- Inventa una palabra clave para que sepan que corres peligro y tienen que auxiliarte.
- Desarrolla un plan de seguridad con tus hijos e hijas para cuando no estés con ellos (as), que sepan qué hacer para protegerse, explícales la situación.
- Informa a la escuela, la guardería, etcétera, sobre quién tiene autorización para recoger a tus hijos e hijas.
- Cambia constantemente las rutas para ir y venir de tu casa al trabajo o algún otro lugar que frecuentes.



Algunas de estas situaciones podrían parecer normales, pero pueden ser peligrosas si se repiten a menudo y son más intensas cada vez. ¡Pide ayuda!

## violencia en México durante la pandemia



- Así que podrían esperarse efectos igual de importantes en problemas como la violencia contra las mujeres, infantil e intrafamiliar. El objetivo es un servicio de asesoría jurídica, psicológica y médica, con el fin de observar si efectivamente ha habido un aumento en el número de llamadas relacionadas con hechos de violencia de género y conocer los perfiles de las personas usuarias.
- El número de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, corrupción de menores, trata y de extorsión ha registrado un incremento en marzo de 2020 (cuando se iniciaron las medidas para contener la COVID-19), en comparación con el mismo mes de 2019, según el último informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- La violencia familiar y la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, según los reportes del SESNSP, registraron incrementos de 23.4% y de 100.7% respectivamente.
- Solo la violencia de género en todas sus modalidades aumentó en delitos de 147 a 295, en marzo de 2020, respecto al mismo mes de 2019.
- Aunque no se reportó alza en las carpetas de investigación por

- feminicidios y lesiones dolosas contra mujeres, las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer sí aumentaron 60.7% en marzo de 2020, respecto al mes similar del año anterior.
- En los incidentes registrados en las llamadas de emergencia al 911, se registró aumentó en los reportes por acoso u hostigamiento (66.7%), abuso sexual (28.2%), violación (15.8%) y violencia familiar (14.6%), solo en violencia de pareja se reportaron menos incidencias (-11.7%).
- Durante esta contingencia, si te queda cerca, puedes acudir a una de las 10 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; estas Unidades funcionan de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas (<https://cemys.edomex.gob.mx/unidadatencion>).
- O bien, marca a la Línea Sin Violencia 800 10 84 053 en donde personal capacitado te orientará respecto a qué hacer en tu situación particular.
- Si requieres el envío inmediato de algún servicio de emergencia, llama al 911 para que te tomen datos y puedan atender tu solicitud a través de patrullas y/o ambulancia.

Definitivamente, la pandemia del COVID-19 ha generado impactos importantes en la economía, la salud, la organización social, entre otros.



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

[www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/](http://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/)

correo: [cevece@salud.gob.mx](mailto:cevece@salud.gob.mx)

o síguenos por:

